

1

2015-2016

Diagnóstico y evaluación de la situación inicial de los humedales catalogados.

Fase 1: Recopilación de información y realización de trabajos de campo. Análisis de la normativa de aplicación. Tomas de muestras para determinar la calidad biológica y físico-química de las aguas y estudio de las características geomorfológicas e hidromorfológicas de los humedales. Identificación de las presiones y amenazas.

2

2016-2017

Diagnóstico y evaluación de la situación inicial de los humedales catalogados.

Fase 2: Sistematización y análisis de los datos obtenidos en los trabajos de campo. Delimitación del ámbito territorial y elaboración completa de cartografía. Análisis del grado de cumplimiento de los objetivos de los planes relacionados y redacción del documento final de diagnóstico.

3

2018-2019

Elaboración del Plan de Actuación e inicio de las actuaciones de conservación y restauración previstas.

Proceso de participación pública del documento de diagnóstico mediante consulta a expertos, jornadas informativas para público general, mesas territoriales con grupos interesados, reuniones con entidades locales y con titulares privados. Elaboración del borrador del Plan de Actuación con las medidas de conservación y de restauración necesarias. Tramitación administrativa y aprobación definitiva.

Tirado: 1800 uds. Depósito Legal: M-37063-2016. Imprime: B.O.C.M.

El objetivo principal es asegurar el buen estado de conservación de los humedales catalogados de la Comunidad de Madrid.

La revisión conjunta de los **23 humedales catalogados**

asegura una gestión homogénea, basada en un diagnóstico y unos objetivos comunes, que determinarán las actuaciones específicas a realizar en cada espacio concreto.

Información Ambiental

901 525 525 (91 438 29 36)
(lunes a viernes laborables de 9 a 14 h)

info.ambiental@madrid.org

www.comunidad.madrid



Comunidad de Madrid

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



Esta versión forma parte de la Biblioteca Virtual de la Comunidad de Madrid y las condiciones de su distribución y difusión se encuentran amparadas por el marco legal de la misma.

www.madrid.org/publicamadrid



Comunidad de Madrid



Plan de Actuación sobre Humedales Catalogados de la Comunidad de Madrid

Las zonas húmedas constituyen ecosistemas valiosos y de elevada riqueza natural, que actúan como refugio de biodiversidad faunística y botánica y desempeñan un papel importante en el ciclo del agua, así como en las condiciones climáticas locales. Tienen además un importante valor paisajístico y cultural.

En los años transcurridos desde la última revisión del Catálogo regional de Embalses y Humedales son muchas las novedades legislativas, tecnológicas y territoriales, por lo que se ha hecho necesario el estudio del estado actual de los 23 humedales catalogados y la elaboración de un nuevo Plan de Actuación.

Plan de Actuación sobre HUMEDALES CATALOGADOS

Establece nuevos objetivos de conservación así como aquellas medidas necesarias para conseguir el estado ecológico y mantener los valores ambientales que dieron lugar a su protección.

objetivos

Aumentar el conocimiento sobre sus valores ambientales

Conocer los hábitats naturales existentes

Asegurar su protección frente a las presiones y amenazas detectadas

Mejorar su estado de conservación mediante las actuaciones necesarias

Poner en valor sus servicios ambientales y sus funciones sociales

Fomentar actividades científicas, educativas, culturales y recreativas

Impulsar la colaboración con entidades locales y propietarios para su conservación

Reforzar su importancia para la biodiversidad, integrándolos en la Infraestructura Verde



principios

Este Plan de actuación adopta una serie de principios que guían la gestión de estos espacios:

- Conservación y mejora de la integridad ecológica.
- Prevención y uso racional de los recursos.
- Gestión multidisciplinar.
- Participación pública, difusión y educación ambiental.
- Coordinación entre Administraciones y responsables públicos y privados.
- Seguimiento continuo, flexibilidad y adaptación al cambio.

actuaciones generales

- Elaboración de un nuevo inventario de zonas húmedas de la región.
- Inventariado y cartografía de los hábitats naturales de interés comunitario asociados.
- Seguimiento de la calidad de las aguas mediante la realización de análisis biológicos y físico-químicos periódicos.
- Regulación y control de los usos compatibles con la conservación del humedal.
- Seguimiento y detección temprana de especies exóticas invasoras.
- Limpieza y retirada periódica de residuos.
- Realización de campañas de información y divulgación ambiental relacionadas con los humedales y sus valores ambientales y sociales.
- Impulso de la colaboración con las entidades locales, los agentes sociales y los titulares privados, para conseguir un uso sostenible de los humedales.